

N En la villa de fortima en catorze dias del mes
 de octubre de mill e seisçientos e tres años
 su señoría de duque. Duque de naxera e señor de esta villa
 de villa viendo como los pedimentos hechos en esta villa
 de que las quintas que se han tomado de pro de los
 de esta villa no se han visto hechos. que los de los
 pedimentos sean hechos de año en año. De los
 de los que se han de hacer de la villa de
 de esta villa diciendo que se han de hacer de la villa
 de la que se han de hacer de la villa de la villa
 de las mandos de la villa de la villa de la villa
 de la villa de la villa de la villa de la villa
 de la villa de la villa de la villa de la villa
 de la villa de la villa de la villa de la villa

